



COMUNICADO DE PRENSA

## **Concluye el sexto período de la Asamblea de los Estados Partes**

Nueva York, 14 de diciembre de 2007  
ICC-ASP-20071214-274-Sp

En la séptima reunión, de fecha 14 de diciembre de 2007, del sexto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (“la Asamblea”), la Asamblea aprobó seis resoluciones relativas a los locales permanentes de la Corte Penal Internacional, el fortalecimiento de la Corte Penal Internacional y la Asamblea de los Estados Partes, el presupuesto por programas para 2008, el Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Corte y el reglamento del plan de pensiones para los magistrados de la Corte.

En lo relativo a los locales permanentes de la Corte, la Asamblea autorizó la convocación de un concurso de diseño arquitectónico, que será organizado y pagado totalmente por el Estado anfitrión, sin perjuicio de la prerrogativa de la Asamblea de tomar una decisión final sobre la aprobación o la continuación del proyecto. Asimismo, la Asamblea estableció un Comité de Supervisión formado por diez Estados Partes que proporcionará una supervisión estratégica del proyecto. Su principal tarea consistirá en la contratación del director del proyecto, el examen de las opciones financieras del proyecto y la preparación de las estimaciones del costo detallado basándose en los resultados del concurso de diseño arquitectónico.

En la resolución sobre el fortalecimiento de la Corte Penal Internacional y la Asamblea de los Estados Partes, la Asamblea decidió, entre otras cosas, que una Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma tendrá lugar durante el primer semestre de 2010, por una duración de entre cinco a diez días laborables y aprobó un proyecto de reglamento para la Conferencia.

Respecto al presupuesto por programas para 2008, la Asamblea aprobó un presupuesto total de 90.382.000 de euros y una plantilla de 679 funcionarios. Además, decidió destinar 7.405.983 de euros al Fondo de Operaciones para 2008, la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte y la financiación de las consignaciones.

La Asamblea también aportó enmiendas al Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Corte y el reglamento del plan de pensiones para los magistrados de la Corte.

La Asamblea aprobó una recomendación sobre la elección del Secretario de la Corte, la cual debería ser considerada por los magistrados de la Corte cuando procedan con la elección en 2008.

La Asamblea de los Estados Partes celebrará la continuación del sexto período de sesiones del 2 al 6 de junio de 2008 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

---

Para más información sobre el sexto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, sírvase dirigirse a la Sra. Fatma Waheb Wassie, teléfono móvil: +31-646-168-626 o correo electrónico [Fatma.Waheb@icc-cpi.int](mailto:Fatma.Waheb@icc-cpi.int)

---